

Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., de fecha 21 de noviembre de 2025 por el que se aprueban las BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS RESIDENTES DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA PRINCESA LEONOR, PERIODO 2026-2027

DESCRIPCIÓN

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. hace pública la convocatoria que asienta las condiciones para la incorporación de formaciones artísticas musicales como grupos residentes del Auditorio de Zaragoza Princesa Leonor del Ayuntamiento de Zaragoza, con la denominación de *BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE GRUPOS RESIDENTES DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA PRINCESA LEONOR*.

OBJETO

Con el programa de Grupos Residentes del Auditorio se pretende:

- Incentivar la producción artística local y, en su caso, la formación e investigación musical en el campo de la música clásica.
- Contribuir a consolidar salidas profesionales o semiprofesionales a los músicos y cantantes locales.
- Difundir y poner de relieve la capacidad de la ciudad para generar actividades creadoras.
- Estabilizar proyectos musicales profesionales de Zaragoza.

DIRIGIDO A

La convocatoria de GRUPOS RESIDENTES se dirige a la consolidación de proyectos artísticos vinculados a la ciudad de Zaragoza en las siguientes modalidades:

- Agrupaciones corales de ámbito y proyección sinfónico coral
- Conjuntos barrocos o de música antigua
- Grupos de cámara de música contemporánea
- Orquestas sinfónicas de ámbito y proyecto artístico vinculado a la ciudad de Zaragoza.

REQUISITOS

Podrán presentarse a la convocatoria de selección de GRUPOS RESIDENTES, las **agrupaciones musicales** que reúnan las siguientes características:

- Que dispongan de personalidad jurídica propia o formar parte, como sección estable o proyecto singular, de otra entidad que disponga de dicha personalidad.
- Que la agrupación artística, disponga de una trayectoria artística y de conciertos públicos de, al menos, 5 años, en alguna de las modalidades descritas en la base anterior.
- Tener el domicilio social en la ciudad de Zaragoza.

PLAZOS DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de las solicitudes será a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en la página web municipal y hasta el día 15 de diciembre de 2025.

FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES

Los solicitantes deberán entregar la documentación solicitada bien en el registro sito en el **Auditorio de Zaragoza Princesa Leonor**, calle **Eduardo Ibarra, nº 3, 50009 de Zaragoza**, bien mediante envío por correo electrónico a: infoauditorio@zaragozacultural.com; o bien en **Oficinas de correos**, indicando las referencias señaladas en la Base 7.

CONTENIDO DE LAS SOLICITUDES

Los **grupos y solistas** que deseen participar deberán remitir a la organización de la Convocatoria lo siguiente:

- Ficha de solicitud según Anexo I.
- Presentación general del solicitante de la Residencia (máximo 1.500 caracteres)
- La documentación señalada en la Base 8.
- Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de Zaragoza.
- Se puede incluir material gráfico y audiovisual, enlaces a vídeos y páginas web.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Resumen de la trayectoria de la Agrupación Musical**
- **Memoria de actividades a realizar**
- **Relación de apoyos recibidos**
- **Proyectos de continuidad que garanticen la sostenibilidad de la formación**

LUGAR DE PRESENTACIÓN

Auditorio de Zaragoza Princesa Leonor
C/ Eduardo Ibarra, 3 – Zaragoza 50009
Tfno.: 976 72 13 00, 1312
E-mail: infoauditorio@zaragozacultural.com
Horario: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ÓRGANO GESTOR

Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U.
Torreón Fortea. C/ Torrenueva, 25. 50003 Zaragoza
Tfno.: 976 72 14 00
E-mail: info@zaragozacultural.com